

ACUERDO No. 006 DE 2021.

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 004 de 2017 y se crea el empleo de Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno de la planta global del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y se dictan otras disposiciones”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 546 del 7 de diciembre de 2016 y el Acuerdo 002 de julio de 2017, modificado por el Acuerdo 003 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 004 de 2017 *“Por el cual se establece la Escala Salarial y la Planta de Empleos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal del Distrito Capital-IDPYBA”*, señala las asignaciones básicas en la escala de remuneración salarial de los empleados del IDPYBA y la planta de cargos para el cumplimiento del objeto del IDPYBA.

Que el parágrafo 2º del artículo 93 de la Ley 1952¹ de 2019, cuya entrada en vigencia fue prorrogada hasta el 29 de marzo de 2022 por el artículo 265 de la Ley 1955 de 2019, establece:

“Se entiende por oficina del más alto nivel la conformada por servidores mínimo del nivel profesional de la administración. El jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, quien deberá ser abogado, pertenecerá al nivel directivo de la entidad”

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. () expedido el () se creó la Oficina de Control Disciplinario Interno en la estructura organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 1952 de 2019 el cual fue modificado con el artículo 14 de la ley 2094 de 2021.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante oficio radicado No. 2021EE5985 expedido el 6 de septiembre de 2021, emitió concepto técnico favorable para la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno en la estructura organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante oficio radicado No. 2021EE218713O1 del 13 de octubre de 2021, emitió viabilidad presupuestal que ampara la creación del empleo de Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno de la planta global del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

¹ Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.

ACUERDO No. 006 DE 2021.

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 004 de 2017 y se crea el empleo de Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno de la planta global del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y se dictan otras disposiciones”

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el empleo de Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno de la planta global del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, así:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. de Cargos
Jefe de Oficina	006	01	Uno (1)

ARTÍCULO SEGUNDO: Naturaleza del empleo. La provisión del empleo se efectuará conforme a la normatividad vigente para los cargos de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el artículo 2° del Acuerdo No. 004 de 2017, planta de empleos, el cual quedará así:

Artículo 2°. Planta de personal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Las funciones propias del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal serán cumplidas con la planta de personal que se establece a continuación:

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. DE CARGOS
Director General	050	02	Uno (1)
Asesor	105	01	Dos (2)
Secretario Ejecutivo	425	01	Uno (1)
Subtotal Dirección			Cuatro (4)
PLANTA GLOBAL			
Subdirector Técnico	068	01	Dos (2)
Subdirector Administrativo	068	01	Uno (1)
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	006	01	Uno (1)
Jefe Oficina Asesora de Planeación	115	02	Uno (1)
Jefe Oficina Asesora Jurídica	115	02	Uno (1)

ACUERDO No. 006 DE 2021.

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 004 de 2017 y se crea el empleo de Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno de la planta global del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y se dictan otras disposiciones”

Profesional Especializado	222	03	Ocho (8)
Profesional Universitario	219	02	Ocho (8)
Profesional Universitario	219	01	Tres (3)
Técnico Administrativo	367	01	Cinco (5)
Auxiliar Administrativo	407	01	Tres (3)
Subtotal Planta Global			33
TOTAL GENERAL			37

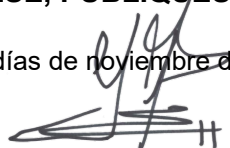
ARTÍCULO CUARTO: Provisión de los empleos. El empleo a que se refiere el artículo primero del presente Acuerdo será provisto de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente Acuerdo a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Acuerdo de Consejo Directivo No. 004 de 2017.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días de noviembre de 2021.


JULIO CESAR PULIDO PUERTO
Secretario Distrital de Ambiente (E)
Presidente Consejo Directivo


ADRIANA ESTRADA ESTRADA
Directora General
Secretaria Técnica Consejo Directivo
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Proyectó: Iván Malaver, Profesional Especializado, SGC.

Luz Johanna Castillo García, SGC

Revisó: Carlos Alberto Gutiérrez F, Contratista SGC

Susan Buitrago, Contratista SGC

Ximena Rodríguez C, Contratista SGC

Aprobó: Gotardo Antonio Yáñez Álvarez, Subdirector de Gestión Corporativa (SGC)